

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	196417
Número de orden de compra a modificar:	40095
Entidad compradora:	POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Nombre del solicitante:	Livio German Castillo Villarreal
Proveedor:	Uniples_S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-16 10:40:27

Detalle o justificación

Se realiza la liquidación de la orden de compra toda vez que se ejecuto al 100% sin novedad

Firma ordenador del gasto

Nombre: Livio German Castillo Villarreal
Documento: 98384753

Firma de proveedor

Nombre: CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ
Documento: 71583463



POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
NIT 900.634.185-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 40095

LUGAR Y FECHA: Neiva, 21 DIC 2020

ORDENADOR DEL GASTO Coronel LIVIO GERMAN CASTILLO VILLARREAL

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana de Neiva

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 98.384.753 de Pasto-Nariño

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Neiva

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: No. 0982 del 25 de Febrero de 2019

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 277 del 27 de Enero de 2020

CONTRATISTA: UNIPLES S.A

NIT: 8110213630

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 71.583.463 de Medellín

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

**TIPO DE CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

Suministro

OBJETO

Suministro de consumibles de impresión para la policía metropolitana de Neiva, departamento de policía Huila. Marca SAMSUNG

VALOR CONTRATO:

\$1.380.733,00 un millón trescientos ochenta mil setecientos treinta y tres pesos moneda corriente.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 16 de Agosto de 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la orden de compra inicia el 04 de Abril de 2020 hasta el 04 de Septiembre de 2020

VIGENCIA O DURACIÓN: Siete (07) meses y quince (15) días.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Marzo del 2020.

FORMA DE PAGO:

Las relacionadas en la cláusula 11 del acuerdo Marco de precios proceso de contratación CCE-538-1-AMP-2017, El Proveedor debe facturar después de cada entrega, los consumibles de impresión entregados de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y recibidos a satisfacción.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Las relacionadas en el Cláusula 28 del acuerdo Marco de precios proceso de contratación CCE-538-1-AMP-2017, El supervisor de la orden de compra será el Subintendente EDINSON CARDENAS ARENAS Responsable activos fijos del Departamento de Policía Huila, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el Capítulo XII SUPERVISION/INTERVENTORIA de la resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 y los artículos 82 al 85 del Capítulo VII de la Ley 1474 del 2011

Subintendente Edinson Cárdenas Arenas Responsable de Activos Fijos en Servicio del Departamento de Policía Huila.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Orden de compra 40095	No. CDP Y FECHA	VALOR	No. RPC Y FECHA	VALOR
Principal apalancamiento	11019 19/07/2019	\$690.366,50	62519 22/08/2019	\$690.366,50
Principal vigencia futura	520 06/01/2019	\$690.366,50	520 06/01/2020	\$690.366,50
TOTAL		\$1.380.733,00	TOTAL	\$1.380.733,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No aplica

NÚMERO DE PÓLIZA: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato o Coordinador certifica que **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal los bienes objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
SIN NUMERO 17/12/2019	\$690.366,50	FE 210146 05/12/2019	\$690.366,50
SIN NUMERO 14/05/2020	\$690.366,49	FE 213402 11/05/2020	\$690.366,49
VALOR TOTAL	\$1.380.732,99	VALOR TOTAL	\$1.380.732,99

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$1.380.733,00	\$1.380.732,99	\$0,1

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2020-02-19	26336420	\$690.366,50	\$5.801,00	\$684.565,50
2020-05-27	126870620	\$690.366,49	\$5.801,00	\$684.565,49
VALOR TOTAL		\$1.380.732,99	\$11.602,00	\$1.369.130,99

Mediante comunicado oficial el señor Carlos Mario Escobar Ortiz Representante Legal de Uniples S.A informa que el 0,1 centavo de diferencia de la factura No. FE-213402 no se facturo debió a que el sistema solo registra dos decimales y no es posible cuadrar el valor total como lo exige la entidad, la factura será registrada contablemente por el valor de \$690,366.49

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden compra 40095 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 07/09/20, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: Subintendente EDINSON CARDENAS ARENAS

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL: ELSY YULIETH ALVARADO CASTIBLANCO

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra 40095 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,,5,6,7,y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato

Para constancia, se firma en la (Neiva), 21 DIC 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,

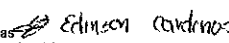
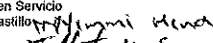
Coronel **LIVIO GERMAN CASTILLO VILLARREAL**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

POR EL CONTRATISTA,


CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ
Representante legal UNIPLES S.A

SUPERVISOR,


Subintendente **EDINSON CARDENAS ARENAS**
Responsable Activos Fijos en Servicio DEUIL

Elaborado por: SI. Edinson Cárdenas Arenas 
Responsable Activos Fijos en Servicio
Revisado por: MY. Yirmmi Antonio Mena Castillo 
Jefe Administrativo DEUIL
Revisado por: CT. Víctor Andrés Murcia Rojas 
Jefe Asesoría Jurídica MENEV
Revisado por: CT. Luis Ángel Rosas Osorio
Jefe de Grupo de Contratos MENEV
Ubicación E:\CARDENAS\CONTRATOS 2019\14. TONER 2019\ORDEN DE COMPRA 40095 SAMSUNG

